



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 12.4 de Agenda

CG/Res.10/2023
Original: Español/Inglés

Resolución

Creación del Premio Antonio Augusto Cançado Trindade de Desarme Nuclear y No Proliferación

La Conferencia General,

Inspirada en la Resolución 55/33 E de la Asamblea General de las Naciones Unidas y recordando la imperiosa necesidad de contrarrestar los impactos negativos de tendencias culturales caracterizadas por la violencia y la complacencia mediante la implementación de programas educativos y de formación integrales a largo plazo;

Reconociendo la importancia de fomentar las contribuciones académicas al campo del desarme nuclear y la no proliferación por parte de autores latinoamericanos y caribeños;

Rindiendo homenaje al legado intelectual de Antonio Augusto Cançado Trindade, destacado profesor y juez de la Corte Internacional de Justicia, en particular por su defensa del derecho inherente a vivir en un mundo libre de armas nucleares;

Resuelve:

1. **Establecer** el Premio Antonio Augusto Cançado Trindade de Desarme Nuclear y No Proliferación. Este premio se otorgará anualmente por OPANAL en reconocimiento a una destacada obra académica (libro, tesis o artículo) en el campo del desarme nuclear y la no proliferación, con un énfasis preferido en el papel de las zonas libres de armas nucleares. La elegibilidad para el premio se extiende a nacionales de países latinoamericanos y caribeños, y se considerarán obras en cualquiera de los idiomas oficiales del Consejo (español, francés, inglés o portugués).
2. **Encomendar** al Consejo la responsabilidad de elaborar y adoptar las regulaciones que rigen el premio, las cuales deben ser finalizadas a más tardar el 30 de junio de 2024.

3. **Instruir** que la primera edición del premio se otorgue a más tardar el 30 de junio de 2025.
4. **Instruir** a la Secretaría para que establezca conexiones con las Naciones Unidas, incluyendo su Oficina de Asuntos de Desarme, el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarme (UNIDIR) y el Instituto de Formación e Investigación de las Naciones Unidas (UNITAR), así como con universidades y otras instituciones relevantes, en particular en América Latina y el Caribe, para garantizar la más amplia difusión posible de la convocatoria de solicitudes.